



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL **N° 051 - 2009 - Gobierno Regional del Callao - GRI**

Callao, 06 MAYO 2009

VISTOS:

El Informe N° 044-2009-CALLAO-JVV de fecha 30 de Enero de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Logística, el Informe N° 067-2009-GRC/GRI-OC/JACF de fecha 19 de Marzo de 2009, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de Obra, el Informe N° 139-2009-GRC/GRPPAT-OP-FL de fecha 23 de Marzo de 2009, emitido el Especialista de la Oficina de Planificación, el Informe N° 38-2009-GRC/GRI/OC/MVA de fecha 06 de Abril de 2009, emitido por el Coordinador de la Actividad, el Informe N° 41-2009-GRC/GRI/OC/MVA de fecha 17 de Abril de 2009, emitido por el Coordinador de la Actividad, el Informe N° 684-2009-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 22 de Abril de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorandum N° 689-2009-GRC/GRPPAT de fecha 22 de Abril de 2009, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 46-2009-GRC/GRI/OC/MVA de fecha 24 de Abril de 2009, emitido por el Coordinador de la Actividad, el Informe N° 125-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 30 de Abril de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe de VISTOS, el Coordinador de la Actividad presenta el Expediente Técnico de la Actividad **"DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL ARCHIVO DIGITAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES PUBLICAS UBICADAS EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" DE INVERSIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA"- AÑO 2009**, con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 165,983.93 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 93/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Enero de 2009, a un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario;

Que, mediante Informe N° 684-2009-REGION CALLAO/GRPPAT/OPT de fecha 22 de Abril de 2009, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial indica que la cobertura presupuestal requerida será atendida mediante una modificación presupuestal, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados 5, el Rubro 18 que corresponde a Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones;

De acuerdo con las facultades delegadas en el numeral 1, artículo 3 de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio de 2008, y lo establecido, en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR de fecha 13 de Marzo de 2008, y contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actividad de Gestión "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL ARCHIVO DIGITAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES PUBLICAS UBICADAS EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 165,983.93 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 93/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Enero de 2009, a un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el Egreso que demande la ejecución del Gasto de la Actividad a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

C. Funcional		C. Funcional Programática							Rb	CIS	Cadena de Gastos						Habilitado S/.
PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	Act.	COMP	META	TT			G	SG1	SG2	E1	E2		
464	001	03	006	0008	1.015611	3.000695	00002	18	016	2	3	2	7	11	99	119,269.00	
										2	3	2	7	4	2	24,000.00	
										2	3	1	5	3	1	93.00	
										2	3	1	6	1	3	782.00	
										2	3	1	99	1	1	483.00	
										2	3	1	5	99	99	347.00	
										2	3	1	5	1	2	1,014.00	
										2	3	1	5	1	1	2,734.00	
										2	3	1	5	4	1	6,586.00	
										2	6	3	2	9	4	4,591.00	
										2	6	3	2	9	5	4,889.00	
										2	3	2	6	1	2	1,200.00	
										Importe						165,988.00	

Memo: 0022

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración para la convocatoria correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SÁTTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA